

TÉRMINOS Y CONDICIONES

FIRMA Y LISTO

llévate tu auto nuevo con Diners Club



FECHA DE INICIO DE LA CAMPAÑA:

Ver punto 1

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA:

Ver punto 1

ALCANCE:

Nacional

CAMPAÑA FINANCIAMIENTO VEHICULAR

1. Mecánica de la Campaña

Socios Diners Club que realicen la compra de su vehículo bajo la especialidad de VENTA DE VEHÍCULOS y que hayan sido previamente comunicados a través de los medios oficiales de Banco Diners Club del Ecuador S.A., recibirán el 20% de descuento en consumos en gasolineras desde el 15 de marzo de 2023 hasta el 30 de junio de 2023. El beneficio es un bono en dólares que tiene un valor máximo definido en la campaña y que será otorgado mediante nota de crédito a la tarjeta del ganador.

La vigencia de la campaña se la establece en cada una de las comunicaciones enviadas.

• Tarjetas participantes: Diners Club.

- Meta de consumo: N/A.
- Socios participantes: Personales principales.
- Campaña con invitación: Sí, participan solo aquellos socios que hayan sido previamente comunicados por Banco Diners Club del Ecuador S.A.
- Campaña requiere que el Socio se registre: Sí, debe registrarse aquí <https://www.dinersclub.com.ec/registro-beneficio-vehicular>

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- **Monto máximo del beneficio y/o cashback:** 20% de descuento en consumo en gasolineras desde el 15 de marzo hasta el 30 de junio. Cada Socio tiene un valor máximo personalizado, previamente comunicado a través de los medios oficiales de Banco Diners Club del Ecuador S.A.
- **Fecha de acreditación de beneficio y/o cash back:** Hasta 60 días después de la vigencia de la promoción.
- **Condiciones de redención del beneficio:** Consumo mayor a USD 5.000 en especialidad Venta de Vehículos. El reembolso será acreditado mediante nota de crédito a la tarjeta principal.
- **Participan diferidos:** Sí.
- **Tiempo de vigencia de la Campaña:** De acuerdo a la comunicación enviada por Banco Diners Club del Ecuador S.A.
- **Tipo de crédito que aplica:** Todos.
- **Plazos de crédito que participan:** Todos.
- **Especialidades o establecimientos participantes:** Venta de Vehículos.
- **Programa de recompensas que participan:** Todos.
- **Consumos con Pay Club Móvil:** Sí participan.

2. Condiciones generales:

- a) Si se requiere de comunicación previa de la promoción, esta se realizará a través de los medios oficiales de Diners Club.
- b) El monto considerado del consumo será el valor total del vale, es decir incluido impuestos, intereses y servicios.
- c) Participan tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., que a la fecha de acreditación del premio o beneficio, no presenten más de 1 día en mora desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta en cualquiera de las tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A. No acceden al beneficio las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- d) En caso que participen consumos diferidos, solo se incluirán aquellos consumos realizados durante el plazo de la vigencia de la campaña, no aplican cargos recurrentes. Se considerará el valor total de los consumos diferidos realizados durante la vigencia de la campaña.

3. Condiciones de no participación:

- e) No participan los valores que pertenecen a servicios financieros, refinanciaciones locales o en exterior, reestructuraciones, avances de efectivo, interés por mora, tarifas de tarjetas, impuestos a la salida de divisas.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- f) No participan consumos realizados con tarjetas Giftcard, Freedom, Prepaid, Kids, convenio de alianzas, clubes y tarjetas virtuales.
- g) No participan accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o empleados del Banco Diners Club del Ecuador S.A. y de las agencias de publicidad encargadas de la campaña, lo cual será verificado en el momento de la revisión del cumplimiento de la meta.

4. Acreditación de premio:

- a) Todos los Socios que cumplan con los términos y condiciones detallados recibirán la acreditación del 20% de descuento del consumo en gasolineras en el plan de recompensas conforme a las condiciones establecidas. El beneficio es un bono en dólares que tiene un valor máximo definido en la campaña y que será otorgado mediante nota de crédito a la tarjeta del ganador.
- b) El Socio solo puede ser acreedor de un premio por campaña.
- c) Si tienes cualquier duda sobre el beneficio, puedes contactarte a nuestro Call Center 1800 Diners (346377).

De considerarlo apropiado, Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la promoción.